

CONCEPCION SUAREZ LLANOS  
Directora general de Tillinghast

## El «maldito ratio» reservas de siniestros/primas en el seguro de automóviles

**T**ODOS los ramos de no vida, pero especialmente el ramo de automóviles tienen un «agujero negro» que es la suficiencia de la reserva de siniestros. Efectivamente, tanto los resultados del año como la situación financiera y de solvencia de la empresa, está directamente vinculada a la fortaleza de esta reserva. Por ello, cualquier analista de seguros, lo primero que intentará para juzgar a una empresa de automóviles, será un análisis sobre la mencionada reserva.

En una primera aproximación, se suele comparar el nivel de esta provisión y ponerlo en relación con las primas. Hasta aquí nada que objetar, si se considera como una primera y superficial aproximación. El problema empieza cuando se quieren sacar conclusiones de este ratio, se juzga a las empresas por él y se realizan clasificaciones del sector tomándolo como base.

Y digo esto porque es un criterio muy frecuente, comentar y comparar el nivel de provisiones técnicas para prestaciones en relación con las primas, e incluso realizar un ranking utilizando ese coeficiente que sirva para extraer conclusiones.

Un análisis de estas características no me parece correcto. Por ello, voy a



hacer algunos comentarios, desde el punto de vista de un actuario profesional que trabaja de forma continuada en el mercado de automóviles. Por supuesto tampoco creo sea correcta su utilización por los «asesores» de inversiones potenciales en

compañías de seguros. Tomarlo como base para una decisión de esta categoría, podría hacer incurrir a sus clientes en una inversión de consecuencias imprevisibles.

Como actuarios profesionales especializados en ramos de no vida, muchas veces se nos pide opinión sobre el nivel de reservas que debería ser suficiente para asegurar el pago de los siniestros pendientes. Como intentaré demostrar a lo largo de estas notas, la fijación de un entorno de la reserva de siniestros con una cierta fiabilidad es una labor estadística y actuarial, que se basa en el análisis profesional de los datos de la empresa a lo largo del tiempo. En este trabajo es muy importante el proceso de homogeneización y selección de datos, así como el de fijación de hipótesis y termina construyendo un modelo, que ofrezca la cifra total a pagar por las obligaciones contraídas en un momento determinado y el ritmo de los cash flows que habrá que desembolsar a lo largo del tiempo por siniestros a pagar.

No obstante antes de empezar, quisiera hacer algunas consideraciones previas. La primera es reafirmar la autenticidad de que una empresa con reservas insuficientes para pagar sus siniestros, se encuentra en una posición competitiva enormemente débil, ya que necesitará utilizar parte de las primas presentes y futuras para pagar siniestros pasados, minorando o anulando los beneficios de los años futuros. Con ello la empresa no podrá retribuir adecuadamente a sus accionistas, ni aumentar el patrimonio mínimo requerido para margen de solvencia, el cual deberá ser pedido a sus accionistas, y ¿qué accionista está dispuesto a sucesivos aumentos de capital sin obtener ninguna retribución por él? Esta situación es insostenible a largo plazo.

Además una insuficiente dotación de reservas, lleva a calcular un ratio de siniestralidad que es, consecuentemente, insuficiente, con lo que las nuevas primas estarán calculadas sobre bases erróneas y tampoco serán suficientes para cubrir la futura siniestralidad.

La segunda consideración a tener en cuenta es, que en cualquier compañía de seguros puede, de hecho, establecer su nivel de reservas con enorme «flexibilidad», de forma tal que su cuenta de resultados arroje el nivel de beneficio o pérdida deseado.



## ¿Por qué debemos rechazar este ratio?

Existen una serie de medidas para examinar el nivel adecuado de las reservas de una empresa de automóviles. Obviamente, utilizar como base para el análisis los datos, el desarrollo histórico de la siniestralidad por años de ocurrencia de los siniestros, sería el método más seguro y estadísticamente más correcto. Sin embargo, esta información no aparece publicada en las memorias de las empresas aseguradoras, ni existen estudios agregados a nivel de sector, por lo que resulta muy difícil, en un primer análisis, hablar de la suficiencia/insuficiencia de las reservas sin un estudio individualizado y pormenorizado de la cartera de la empresa.

Además, afirmamos que comparar los niveles de reservas de siniestros de las diferentes empresas, sobre la base del ratio reservas sobre primas, es un método que conduce a elevados niveles de error y confusión. Por desgracia existen algunas publicaciones que realizan esta serie de comparaciones y rankings, que en nuestra opinión pueden llegar a confundir al lector que no profundice suficientemente y por otras vías en el tema. Veamos algunas de las razones, aunque podrían añadirse algunas más.

El ratio reservas sobre primas asume que el desarrollo de los pagos para la liquidación de los siniestros ha sido estable durante los últimos años, cuando en realidad nuestra experiencia nos dice que este modelo se está acelerando, pero el ritmo de aceleración no es el mismo para todas las empresas.

En España esta aceleración se ha producido en los últimos años como consecuencia, entre otros motivos, de los enormes incrementos que han sufrido las indemnizaciones fijadas en las sentencias judiciales, debido a las cuales, las empresas prefieren transaccionar y liquidar rápidamente los si-

**«En este trabajo es muy importante el proceso de homogeneización y selección de datos, así como el de fijación de hipótesis»**

niestros, en lugar de esperar a los mencionados procesos, máxime cuando existe un baremo que indica de forma clara cuál debiera ser el nivel de la transacción.

Es decir, las empresas están aplicando efectivamente el principio de que los siniestros abiertos se encarecen por el mero paso del tiempo, debido a lo que se denomina inflación o tendencia social, la cual es muy superior a la inflación económica. Por tanto, el incremento de coste de un siniestro abierto no se compensa con la rentabilidad proveniente de la inversión de sus reservas, ni siquiera en el caso en que éstas estuviesen suficientemente constituidas.

Pero por otra parte, las empresas que se encuentran en dificultades financieras deben retrasar sus pagos debido a problemas de tesorería o con el fin de incrementar la ayuda procedente de los rendimientos financieros procedentes de la inversión de las reservas. Sin embargo, esta ayuda es insuficiente, además de por el motivo anteriormente expuesto, porque si la empresa se encuentra en dificultades, seguramente sus reservas serán menores de las necesarias, con lo cual el rendimiento financiero también será inferior al esperado.

Luego, volviendo a nuestro análisis, ya tenemos un primer factor que distorsiona, que es la diferente velocidad de liquidación de siniestros. Es decir, la empresa que liquida rápidamente debe tener, en principio, menores reservas que aquella que demora sus pagos.

El ratio puede ser distorsionado también en función de los diferentes niveles de crecimiento o expansión de primas en que incurran las empresas. Y así podríamos observar como una empresa que, debido a dificultades financieras, estuviese forzada a restringir su crecimiento, automáticamente disminuiría el denominador del ratio, en relación al numerador. Esto provocaría un incremento del ratio reservas/primas, sin que su situación económica financiera hubiera mejorado.

Otro factor que puede distorsionar es la distribución geográfica de la cartera. Efectivamente, sin perjuicio de que exista un baremo de general aplicación, se sabe que en determinadas áreas geográficas las indemnizaciones suelen ser superiores a las que se establecen en otras, lo que incidiría en el nivel de reservas de una cartera nacional comparada con otra con una mayor localización geográfica.

Pero además otros factores que pueden conducir a distorsiones todavía mayores. En primer lugar la composición de negocio de la propia cartera de automóviles.

Pensemos en una empresa que tiene por norma sólo vender seguros a todo riesgo, y en otra que admite todo tipo de coberturas entre las cuales existe un alto porcentaje de pólizas sólo con seguros de responsabilidad civil. Con la misma prima de riesgo en las dos compañías, el ratio de reservas sobre primas de la segunda será mucho más alto que el de la primera, pudiendo ser sin embargo sus niveles de siniestralidad los mismos y por tanto comparable su situación financiera dinámica.

La única diferencia estará en que en la primera empresa, la velocidad de liquidación será más rápida, al existir un alto porcentaje de siniestros que se liquidan en el propio ejercicio (todos los daños materiales), mientras que en la segunda todos los siniestros serán de responsabilidad civil con una velocidad de liquidación mucho más lenta.



Imaginemos que los siniestros por responsabilidad civil son los mismos en las dos empresas, y que su criterio de reserva es idéntico. Por tanto, las dos empresas constituyen la misma cantidad absoluta de reservas. Sin embargo, el ratio de reservas sobre primas será inferior en la primera empresa que en la segunda, por la única razón de que sus primas son muy superiores al ser todas las pólizas de todo riesgo. ¿Implica esto que la segunda compañía, por tener ratio superior, está en mejor situación financiera?

Otro factor importantísimo de distorsión es el nivel de primas de la empresa. En un mercado liberalizado en los precios, como es el español, en el que se pueden encontrar empresas cobrando muy diferentes primas con idéntica composición de cartera, imaginemos una entidad que cobra primas que son el 30 por 100 más altas que la otra. Si el ratio de siniestralidad es idéntico, la composición de la cartera también, la velocidad de liquidación la misma, el ratio de reservas sobre primas es más bajo para aquella empresa que cobra las primas más altas. Si hemos de medir a ambas empresas por ese ratio. ¿Es éste indicativo de su situación económico-financiera?

Veamos cómo influye también el ratio de siniestralidad de la empresa. Sabemos que en el mercado existen entidades cuyo objetivo básico es, o más bien diría, ha sido hasta hace poco, crecer en primas a toda costa. Este tipo de entidades tienen una siniestralidad claramente superior a aquellas que han establecido durísimos procesos de selección, eliminación de clientes con siniestralidad alta, no admisión de determinados tipos de vehículos, etcétera.

Para el mismo volumen de primas, un diferente ratio de siniestralidad debe dar origen a una mayor constitución de reservas. Suponiendo que las reservas estuvieran perfectamente constituidas en dos entidades con diferentes criterios de selección y por tan-

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

# ACTUARIOS

## TARIFA DE SUSCRIPCION

Cuatro números .....	1.600 ptas.
Ejemplar suelto .....	500 ptas.
Ejemplar atrasado .....	600 ptas.

(Los precios incluyen 6% de IVA, pero no los gastos de correo al extranjero).

## ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACION BANCARIA

Banco/Caja

.....

Dirección sucursal

.....

Población

.....

CP .....

Provincia/País

.....

Cta. Cte/Ahorro núm.:

.....

Titular cuenta

.....

Profesión/Actividad

.....

Domicilio

.....

Población

.....

CP .....

Provincia/País

.....

Ruego a ustedes se sirvan adeudar hasta nuevo aviso, en la cuenta indicada, los recibos que le sean presenados para su cobro por la revista «Actuarios» (Instituto de Actuarios Españoles).

Atte.

Fdo: .....



to diferentes ratios de siniestralidad, ¿deberíamos afirmar que la entidad de mayor siniestralidad y por tanto mayores reservas, es financieramente más fuerte, o lo que es lo mismo, su valor para un inversor potencial debiera ser mayor?

Como una combinación de lo dos puntos anteriores, la política de alta incentivación de la no siniestralidad a través de altos descuentos por bonus-malus, haría que con iguales niveles de primas de entrada, una empresa con cartera selecta y amplia aplicación de bonus-malus, diera un ratio de reservas sobre primas inferior a otra con cartera más mezclada.

Por último, aunque sin agotar el tema, otro factor que habría que tener en cuenta es si la empresa hace implícita o explícitamente un cálculo de las reservas descontadas.

En España, las empresas suelen calcular las reservas como un agregado de las reservas calculadas para cada uno de los siniestros individualmente considerados. Para cada siniestro se suele estimar la reserva, por el valor por el que se liquidaría el siniestro en el momento de la estimación. Existe a su vez un método establecido legalmente para el cálculo de los IBNR, que se basa en el coste medio obtenido en el año inmediatamente anterior.

En general las empresas que utilizan estos métodos están asumiendo que la tasa de rendimiento que se obtendrá de la inversión de sus reservas técnicas, será suficiente para absorber el incremento del coste de los siniestros debido a la inflación subyacente en ellos. Es decir, en este caso, las reservas (descontadas implícita o explícitamente) debieran ser incrementadas en las futuras rentas financieras generadas por los activos que las cubren.

Generalmente si una empresa calculase sus reservas correctamente, habiendo considerado una tasa de descuento igual al rendimiento neto de sus inversiones, al final del año aque-

**«La empresa que liquida rápidamente debe tener, en principio, menores reservas que aquella que demora sus pagos»**

llas deberían ser iguales a la siguiente suma algebraica:

Reservas a fin de año = Reservas a principio de año – Pagos por siniestros + Rendimiento de las inversiones.

Estas consideraciones sirven para poner otra pega al «maldito ratio». Efectivamente, una empresa que teniendo correctamente calculados sus compromisos, constituyese sus reservas descontadas (y por tanto contase con los rendimientos de inversiones para pagar siniestros), daría un ratio de reservas sobre primas, inferior a aquella que las calculase sin descontar, cuando, en realidad, esta diferencia no debería dar origen a una «peor» clasificación de la primera. No olvidemos que en el ramo de vida las reservas matemáticas aparecen descontadas al tipo de interés técnico.

Una vez dicho esto y al margen de la discusión planteada, quisiera hacer un par de observaciones sobre el descuento de provisiones técnicas.

En primer lugar que las empresas que cuenten con el rendimiento financiero de las reservas para complementar éstas, no pueden contar con el mismo y también para equilibrar resultados técnicos. Es decir, el descuento de reservas implica «hipotecar» los rendimientos financieros futuros.

En segundo lugar que el descuento de reservas debe ser reconsiderado a la luz de las últimas directivas comunitarias. Introduciendo los criterios por ellas mantenidos, los aseguradores españoles no podrán seguir descontando, implícita o explícitamente, reservas, lo que implica otra dificultad añe-

da para el ramo de automóviles en los próximos años.

**Entonces, ¿cómo estar seguro de la suficiencia de la reserva de siniestros?**

Por tanto, sólo un análisis que tome como base el desarrollo de la siniestralidad clasificado por años de ocurrencia de los siniestros para cada compañía, podría proporcionar un estimador que nos diera el nivel de deficiencia o exceso de las reservas para siniestros de las empresas aseguradoras.

Sólo un análisis de esta profundidad puede tener en cuenta el modelo de desarrollo de los pagos de siniestros a lo largo del tiempo, considerando los cambios producidos en los procedimientos de comunicación y liquidación de siniestros así como los cambios en los niveles de primas.

Esta es la forma en que se puede conocer, no sólo el nivel absoluto de las reservas para una empresa, con su consiguiente exceso/defecto, sino también el nivel comparativo respecto de la media del mercado. Decimos esto, porque uno de los aspectos interesantes de las medidas relativas o comparativas, es que el nivel de reservas del sector o mejor dicho su fortaleza financiera, considerado en su conjunto no es constante a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, en nuestro país como consecuencia de la elevación de prestaciones debido a nuestra incorporación a la CEE, podemos suponer que en los últimos años el sector en su conjunto ha mantenido sus reservas infradotadas.

Por tanto, obviamente, un análisis basado sólo en la información publicada está sujeto a una enorme incertidumbre (como casi todo en los ramos de no vida) y de lo único que podemos estar seguros es de que unas conclusiones basadas en este tipo de análisis son erróneas. ■